151388

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADMINELI CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑIA ADMINELI CIA. LTDA.
Presente.-

Distinguidos señores:

Como Comisario Principal de la compañía ADMINELI CIA. LTDA., tengo el agrado de presentar a ustedes el informe sobre el desarrollo de mis funciones en el ejercicio económico 2006.

1.- CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía no ha tenido ninguna reforma a sus Estatutos durante el año 2006. Se constituyó el 22 de Diciembre de 2003, mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Novena del Cantón Quito, aprobada según resolución de la Superintendencia de Compañías No. 04.Q.IJ.0139 de 15 de Enero de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Febrero del mismo año, bajo el número 455, Tomo 135.

El Representante Legal es el Ingeniero Enrique Heller Vigoda en su calidad de Gerente General, y el Ingeniero Marcel Scholem Appel como Presidente, nombrados por la Junta General de la Compañía el 01 de Julio de 2006, por el periodo estatutario de cuatro años.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos, financieros y contables que reglamenta al Art. 279 del Régimen de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General. El sistema de control interno cumple con los objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3.- ESTADOS FINACIEROS:

He tenido acceso a los registros contables, estados financieros así como a todos los documentos de soporte contable, lo que me permite

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISIÓN INFORMÁTICA
7 - MAYO 2007
Mercy Cruz

emitir una opinión sobre éstos aspectos y sobre la evaluación de los principios y prácticas contables seguidas por la Compañía y del control interno, así como el manejo administrativo ejecutado por la Gerencia.

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

La custodia de los libros sociales, libros de actas, expedientes, libros y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

De la evaluación del control y revisión efectuados, puedo manifestar que éste es adecuado, las cifras registradas en los estados financieros, son razonables y se sujetan a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Quito, Abril de 2007

Atentamente,

Tania Granja Granja
COMISARIO PRINCIPAL